

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 PEQUENAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 015

Fecha: 05/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2017 41 05001 00394	Ordinario	NATHALI CARDENAS LUNA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto niega personería	04/02/2021		
63001 2018 41 05001 00423	Ejecutivo	MARTHA LIBIA RAMIREZ ZULUAGA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto niega personería	04/02/2021		
63001 2019 41 05001 00232	Ordinario	MARIA EUGENIA GARCIA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Requiriendo AL DEMANDANTE PARA NOTIFICACION DE LA DEMANDADA	04/02/2021		
63001 2020 41 05001 00225	Ordinario	ALEJANDRO - SOTO DUQUE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONES Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto declaración de incompetencia y ordena remitir a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE ARMENIA	04/02/2021		
63001 2020 41 05001 00228	Ordinario	SEBASTIAN CASTRO GONZALEZ	LUIS ARCESIO GIRALDO ORTIZ	Auto admite demanda	04/02/2021		
63001 2020 41 05001 00252	Ordinario	ELMER DE JESUS PESCADOR	EQUINOXPLANET ZONA FRANCA S.A.S.	Auto inadmite demanda	04/02/2021		
63001 2021 41 05001 00005	Ordinario	ZORAIDA OROZCO VARGAS	IVAN BOTERO GOMEZ S.A.	Auto inadmite demanda	04/02/2021		
63001 2021 41 05001 00012	Ordinario	BLADIMIR FRANCO VELASQUEZ	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A - INCOPAC. S.A	Auto inadmite demanda	04/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
EN LA FECHA05/02/2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO  
SECRETARIO